



Corte Suprema de Justicia de la Nación

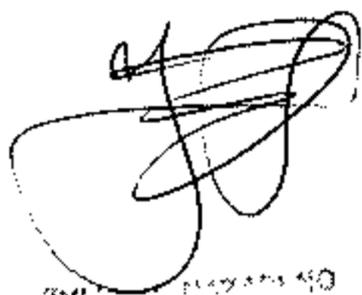
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 11 y 12 de abril del corriente año, al señor Juez del Juzgado Federal de Neuquén N°2, doctor Antonio Guillermo Labate; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ANTONIO GUILLERMO LABATE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION